

LORCA

EDICTO

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 5 de mayo de 1997 se aprobaron los pliegos de condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto de la «Adquisición de hardware con destino a distintas dependencias municipales», a tal efecto, conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de cuatro días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º-Entidad adjudicadora:

- A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- C) Número de expediente: 88/97.

2.º-Objeto del contrato:

- A) Descripción: «Adquisición de hardware con destino a distintas dependencias municipales».
- B) Fianza provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
- Fianza definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Adjudicación: Concurso.

4.º-Presupuesto base de licitación

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 7.825.000 pesetas.

5.º-Obtención de documentación e información

- A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.
- B) Domicilio: Plaza de Abastos, s/n.
- C) Teléfono: 40 70 00.
- D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

6.º-Presentación de ofertas

A) Plazo: Durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre A (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en la cláusula XXIV; sobre B, documentación administrativa.

C) Lugar de presentación: Servicio de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

7.º-Apertura de ofertas económicas

En las dependencias de la Concejalía de Contratación, conforme al siguiente detalle:

A) Documentación administrativa: Diez horas del día hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

B) Oferta económica: Diez horas de los cinco días siguientes al señalado anteriormente.

8.º-Gastos de publicidad

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca, a 6 de mayo de 1997.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Francisco Fernández Lidón.

Número 6624

CARTAGENA

Área de Urbanismo

EDICTO

No habiendo sido posible notificar, por el conducto ordinario a Land Empresa Constructora de Cartagena, la Propuesta de Resolución formulada por el Instructor del expediente sancionador, que se sigue contra el citado en este Ayuntamiento, con el número SA91/416, por el presente y a tenor de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, se le hace saber que con fecha 29-11-96 el instructor del citado expediente ha dictado Propuesta de Resolución en el sentido de considerar a Land Empresa Constructora de Cartagena, autor responsable de una infracción urbanística consistente en "Cimentación y estructura y primer forjado en bloque Sur I, y cimentación y estructura primer forjado en tres viviendas dúplex, en manzana 1 y 2, U.A.1.1. - Media Sala Cartagena, incumpliendo las condiciones de la licencia", proponiendo la imposición al mismo de sanción de 109.542 pesetas, equivalente al 1% del valor de la obra y cuyos demás extremos constan en la propuesta de resolución incorporada al expediente que se cita.

Con fecha 14-4-97, se ha dictado Decreto, designando nuevos Instructor y Secretario del expediente, en los términos de los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, recayendo los nombramientos en las personas de doña María de las Huertas González Bezos y doña Francisca Cascales Jaranay, respectivamente.

Lo que se hace público a fin de que sirva de notificación al interesado y cualesquiera otras personas que pudieran ser interesadas en el expediente, haciéndole saber que el expediente, así como el texto íntegro de la propuesta y decreto se encuentran a su disposición en el departamento de Disciplina Urbanística de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Cartagena, 28 de abril de 1997.—El Concejal delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.